## **Ahora todos somos expertos**

(ELMUNDO, 25 de Noviembre de 2012)

Por: Ramón Elejalde Arbeláez

Conocido el fallo de la Corte Internacional de Justicia con sede en la ciudad holandesa de La Haya, todos los colombianos adquirimos automáticamente el título de expertos internacionalistas. Todos tenemos la fórmula mágica para no haber perdido la porción de mar que ahora, según ese fallo, es propiedad de Nicaragua. Fácil ser pontífice a posteriori.

Para graduarme de internacionalista nombro padrinos a mis estudiantes de Derecho Constitucional ante quienes repetí que en un escenario optimista perderíamos parte de nuestro territorio marino, y que en el peor se perdería el cayo de Quitasueño, muy al oeste de San Andrés y muy cercano a las costas de Nicaragua.

Ese es un tema que tiene historia remota e historia reciente. Tomemos la última. En 1991 Nicaragua presentó una demanda ante la CIJ alegando la nulidad del tratado Esguerra-Bárcenas suscrito en 1928 y reclamando la soberanía sobre todo el archipiélago de San Andrés y Providencia. Colombia trató de impedir que se acudiera a esta altísima instancia; se dice que Guillermo Fernández de Soto, entonces Canciller y Julio Londoño se reunieron en secreto con autoridades de ese país tratando de persuadirlos de que continuaran los diálogos y no se acudiera a La Haya. Todo fue inútil.

Colombia alegó argumentos históricos y de realidades políticas para reclamar su propiedad sobre San Andrés, Providencia,

Santa Catalina y los cayos de Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla, Bajo Nuevo, Albuquerque y Este Sudeste y de todas las áreas marinas que siempre ha considerado propias al oriente del paralelo 82.

Planteado el pleito internacional, era obvio que Colombia tenía más que perder que Nicaraqua. Aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional y por lo tanto acatar el pacto de Bogotá que obliga a Colombia y a otros Estados americanos a someterse a la jurisdicción de este alto tribunal, fue de suma ingenuidad, pero fue una decisión tomada por la mayoría de las fuerzas vivas de la nación en el año de 1991. Pocos internacionalistas de entonces se opusieron y reclamaron que se denunciara el pacto de Bogotá, como el doctor Alfonso López Michelsen. Fue pues en el gobierno de Andrés Pastrana Arango cuando se diseñó la estrategia a seguir. En el 2007 cuando la corte de La Haya reconoció la validez del Tratado Esguerra-Bárcenas y la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nadie se alarmó contra ese presagio de que nuestro mar territorial sería tocado. Nadie osó desconocer la jurisdicción de la Corte y por consiguiente denunciar el pacto que nos ligaba a ella. Era presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez quien recibió una estrategia de Estado diseñada desde que se presentó la demanda, y debía mantener las reglas de juego.

Conocido el fallo casi toda la opinión pública le ha caído a Juan Manuel Santos por los resultados catastróficos del mismo.

Injusticia mayor: es el gobernante que menos responsabilidad tiene en el asunto. Basta leer esta pequeña historia.

La próxima semana me ocuparé de lo que debe seguir para Colombia frente a este desastroso veredicto, pero de antemano quiero adelantar mi opinión: Colombia está obligada a cumplir el fallo, obvio, después de agotar el popularmente llamado "derecho al pataleo".

https://twitter.com/elejaldes

http://www.facebook.com/#!/ramon.arbelaez

http://ramonelejalde.jimdo.com